



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### XII LEGISLATURA

Núm. 248

14 de junio de 2018

Pág. 3

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.  
(621/000010)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 20  
Núm. exp. 121/000020)

### ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE (Continuación)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 27 de julio de 2016, y al amparo del artículo 36.1 c) del Reglamento del Senado, ha acordado, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, inadmitir a trámite la enmienda número 5283, presentada por el Senador Francisco Javier Yanguas Fernández (GPMX), por considerarse materia ajena al contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, al introducir modificaciones que exceden del ámbito de la modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, previsto en el Proyecto de Ley.

Frente a este acuerdo de no admisión a trámite de la citada enmienda, de conformidad con el artículo 36.2 del Reglamento del Senado, cabe presentar solicitud de reconsideración ante la Mesa de la Cámara.

Palacio del Senado, 11 de junio de 2018.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.